



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 393-2025-FE-UNAP

Iquitos, 20 de Junio del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 215-2025-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN MADRES CON NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MI CARRUSEL IQUITOS 2025**”, presentado por los tesistas MARIA ISABEL GARCIA TORRES y KLINGER FLAVIO USHIÑAHUA LOPEZ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro) y M.C. Juan Carlos ACUY GRATELLI, Mgr. (Miembro) del Plan de tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN MADRES CON NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MI CARRUSEL IQUITOS 2025**”, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 207 y Folio 79, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN MADRES CON NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MI CARRUSEL IQUITOS 2025**”, presentado por los tesistas MARIA ISABEL GARCIA TORRES y KLINGER FLAVIO USHIÑAHUA LOPEZ, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA, Dra.
Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra.
M.C. Juan Carlos ACUY GRATELLI, Mgr.

Presidenta
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

